



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de junio de 2003.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los certificados médicos acompañados y las razones invocadas,
SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución Nº 25/03, hasta el 1º de enero del año 2004, referente a la licencia con goce de sueldo otorgada oportunamente a la auxiliar del Juzgado Federal de Resistencia, señora Mirta Graciela Vega; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION